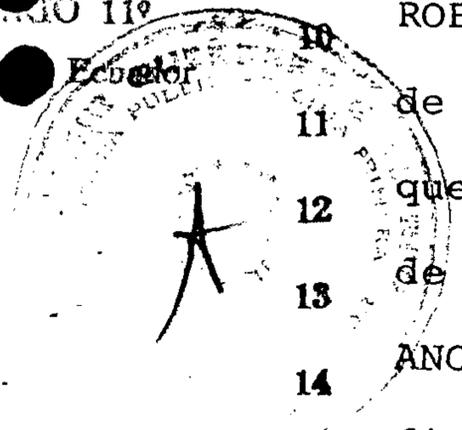


1 ESCRITURA NUMERO 519 .- AÑO MIL NOVECIENTOS
 2 OCHENTA Y NUEVE.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 3 ESTATUTOS SOCIALES DE la compañía VERITAS PUBLICITARIA
 4 COMPAÑIA ANONIMA.- CAPITAL SOCIAL. S/. 125'000.000,00.-
 5 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
 6 el día de hoy dieciocho de diciembre - - - - -
 7 de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí Doctor
 8 HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO, Notario Titular
 9 Undécimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor
 10 ROBERTO CHAVARRIA PALADINES, estado civil Casado - - - - -
 11 de profesión Ejecutivo - - - - - , por los derechos
 12 que representa en su calidad de Gerente General,
 13 de la compañía VERITAS PUBLICITARIA COMPAÑIA
 14 ANONIMA, según nombramiento que será copiado al
 15 final de éste instrumento.- El compareciente es
 16 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
 17 domiciliado y residente en ésta ciudad de
 18 Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien
 19 por su cédula de identidad lo identifico, de lo
 20 que doy fe.- La cuantía es indeterminada.- Bien
 21 instruído que fue en el objeto y resultado de
 22 ésta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 23 ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede con amplia y
 24 entera libertad, para que le autorice la escritura,
 25 me presenta la minuta que es del tenor siguiente.
 26 SEÑOR NOTARIO. Sírvase autorizar en el registro de
 27 escrituras públicas a su cargo, una mediante la
 28 cual conste el aumento de capital y reforma de

Hugo Amir
 Guerrero Gallardo
 OTARIO 119

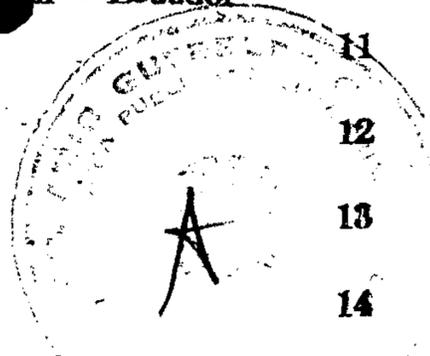


1 estatutos sociales de la compañía VERITAS
2 PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA, que se otorga al
3 tenor de las siguientes cláusulas. CLAUSULA
4 PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Interviene en el
5 otorgamiento de esta escritura pública, el señor
6 Roberto Chavarría Paladines, a nombre y en
7 representación y en su calidad de Gerente General
8 de VERITAS PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA, conforme
9 lo acredita con el nombramiento adjunto, el mismo
10 que solicito que sea insertado como documento
11 habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La
12 Compañía Veritas Publicitaria Compañía Anónima, se
13 constituyó con un capital de SEISCIENTOS DOS MIL
14 SUCRES (S/. 602.000,00), mediante escritura pública
15 que autorizó el Notario Décimo Quinto de este
16 Cantón, Doctor Miguel Vernaza Requena, el veintiuno
17 de junio de mil novecientos setenta y siete,
18 escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil
19 de este Cantón, el trece de julio del mismo año.-
20 b) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho
21 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno ante
22 el Notario Quinto de este cantón, se reformaron
23 los estatutos sociales de la antes indicada
24 compañía.- c) Mediante escritura pública otorgada
25 ante el mismo Notario Quinto de este cantón, el
26 diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y
27 dos, se aclaró y se amplió la escritura de reforma
28 de estatutos sociales de Veritas Publicitaria

1 Compañía Anónima, celebrada el día veintiocho
 2 diciembre de mil novecientos ochenta y un
 3 reformando los Artículos Décimo Sexto y Vigésimo
 4 Noveno, y aumentado el Artículo Cudragésimo a los
 5 estatutos de dicha compañía. Esta escritura fue
 6 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón
 7 el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta
 8 dos.- d) Mediante escritura pública otorgada ante
 9 tantas veces mencionado Notario Quinto de este
 10 Cantón, el veinticinco de septiembre de mil
 11 novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital
 12 social de la compañía en la suma de DOS MILLONES
 13 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 2'398.000,00)
 14 mediante la emisión de dos mil trescientas noventa
 15 y ocho acciones ordinarias y nominativas de un
 16 valor de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una de
 17 ellas, con lo cual el capital social quedó
 18 establecido en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES
 19 (S/. 3'000.000,00).- e) Mediante escritura pública
 20 otorgada ante el Notario doctor Hugo Amir Guerrero
 21 Gallardo, el día once de diciembre de mil
 22 novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital
 23 social de la compañía en la suma de TREINTA
 24 DOS MILLONES DE SUCRES (S/ 32'000.000,00), mediante
 25 la emisión de treinta y dos mil nuevas acciones
 26 ordinarias y nominativas de un valor de UN MIL
 27 SUCRES (S/.1.000,00) cada una de ellas, con lo
 28 cual el capital social quedó elevado a TREINTA



Dr. Hugo Amir
 Guerrero Gallardo
 NOTARIO 11º
 Guayaquil - Ecuador



CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 35'000.000,00).-

1 Consecuentemente se reformó también el Artículo
2 Quinto de los estatutos sociales de la antes
3 indicada empresa, mediante el cual se estableció el
4 nuevo capital de la misma.- CLAUSULA TERCERA.- La
5 Junta General Extraordinaria y Universal de
6 Accionistas de VERITAS PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA,
7 celebrada el día veintidos de noviembre de mil
8 novecientos ochenta y nueve, resolvió por unanimidad
9 aumentar el capital social de la compañía en la
10 suma de NOVENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 90'000.000,00),
11 con cargo a la cuenta de Superávit por
12 revalorización de activos, esto es, entregando a los
13 señores accionistas acciones liberadas en proporción
14 a sus acciones, resolvió además, reformar los
15 estatutos en los términos que constan en la antes
16 indicada Junta del veintidos de noviembre de mil
17 novecientos ochenta y nueve, la cual forma parte
18 integrante de esta escritura.- CLAUSULA CUARTA.- Con
19 estos antecedentes, el suscrito representante legal
20 de VERITAS PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA, declara
21 que aumenta el capital social de la compañía en
22 la suma de NOVENTA MILLONES DE SUCRES
23 (S/.90'000.000,00), mediante la emisión de noventa
24 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
25 valor de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una de
26 ellas, con lo cual el capital social queda elevado a
27 CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 125'000.000,00).

000000 4

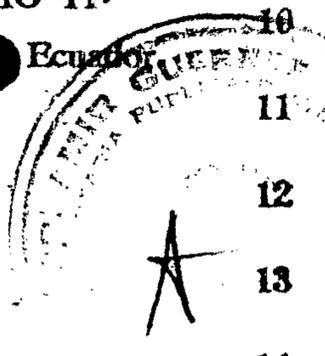
1 Declaro consecuentemente que se reforman los
 2 estatutos en los términos contenidos en el Acta de
 3 Junta General Extraordinaria y Universal de
 4 Accionistas, que tuvo lugar el indicado veintidos
 5 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, la
 6 misma que elevó a escritura pública, acta en la
 7 cual consta el aumento de capital, la nómina de
 8 suscriptores y la reforma de estatutos de VERITAS
 9 PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA.- El Artículo reformado
 10 es el número Quinto el cual dirá lo siguiente.

11 "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de
 12 VERITAS PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA es de CIENTO
 13 VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 125'000.000,00),
 14 representado por ciento veinticinco mil acciones
 15 nominativas y ordinarias de un valor de UN MIL
 16 SUCRES cada una. El capital social de la compañía
 17 se encuentra totalmente suscrito y pagado.- CLAUSULA
 18 QUINTA.- El compareciente declara que el capital de
 19 NOVENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 90'000.000,00),
 20 materia del aumento, se haya íntegramente suscrito
 21 y pagado en la siguiente forma.- - - - -

22	NOMBRE DEL	NUMERO	VALOR DE LAS ACCIONES
23	ACCIONISTA	DE ACCIONES QUE LE	
24		CORRESPONDEN MEDIAN	
25		TE ESTE AUMENTO.	
26	ROBERTO CHAVA-	83.592	S/. 83'592.000,00
27	ARRIA PALADINES-	- - - - -	- - - - -
28	- - - - -	- - - - -	- - - - -



Hugo Amir
 Herrera Gallardo
 OTARIO 11º
 Ecuador



1	HIPATIA PALADINES	36	36.000,00
2	DE CHAVARRIA- - - - -		
3	- - - - -		
4	HORACIO CHAVARRIA	36	36.000,00
5	LETECHI - - - - -		
6	- - - - -		
7	MARIA LORENA CHA-	36	36.000,00
8	VARRIA PALADINES- - - - -		
9	DE VELASQUEZ- - - - -		
10	- - - - -		
11	HORACIO CHAVARRIA	<u>6.300</u>	<u>6'300.000,00</u>
12	PALADINES	90.000	S/. 90'000.000,00 -

13 CLAUSULA SEXTA.- Declaro que todos los accionistas
14 que intervienen en este aumento de capital, son de
15 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y
16 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.- Sírvase
17 usted señor Notario agregar las demás cláusulas de
18 estilo necesarias para la validez y
19 perfeccionamiento de esta escritura pública, e
20 insertar los documentos habilitantes, incorporando el
21 texto del acta de Junta General extraordinaria y
22 Universal de Accionistas de Veritas Publicitaria
23 Compañía Anónima, celebrada el día veintidos de
24 noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, así
25 como el nombramiento del Gerente General de la
26 indicada empresa.- Firma del Abogado Miguel Macías
27 Carmigniani.- Registro número. mil trescientos
28 noventa y tres.- HASTA AQUI LA MINUTA.-

NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ROBERTO CHAVARRIA PALADINES.-

1 Octubre veintiocho de mil novecientos ochenta y

2 seis.- Señor Roberto Chavarría Paladines. Ciudad.-

3 Estimado señor Chavarría. Cúmpleme llevar a su

4 conocimiento que la Junta General Extraordinaria y

5 Universal de Accionistas de la Compañía VERITAS

6 PUBLICITARIA C.A., en sesión celebrada el

7 veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y

8 seis, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como

9 GERENTE GENERAL de la misma, por un período de

10 cinco años. En tal virtud, le corresponde ejercer

11 representación legal, judicial y extrajudicial de

12 la compañía, conjuntamente con el Presidente

13 Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en el

14 Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de

15 la compañía, los cuales fueron reformados mediante

16 escritura pública otorgada el diecinueve de marzo de

17 mil novecientos ochenta y dos, ante el Doctor

18 Gustavo Falconí Ledesma, Notario Quinto de este

19 Cantón, la cual fue inscrita en el Registro

20 Mercantil de fojas diecisiete mil quinientos

21 cincuenta y uno a diecisiete mil quinientos sesenta

22 y tres número tres mil setecientos cuarenta y seis

23 y anotada bajo el número nueve mil setecientos

24 setenta y cuatro del Repertorio, el veintiuno de

25 mayo de mil novecientos ochenta y dos.- Dígnese

26 manifestar su aceptación al pie de la presente.-

27 Muy atentamente. Firma de Hipatia Paladines de

28

1 Chavarría. PRESIDENTE.- ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO
2 DE GERENTE GENERAL. Firma de Roberto Chavarría
3 Paladines. Guayaquil, octubre treinta de mil
4 novecientos ochenta y seis.- Queda inscrito este
5 Nombramiento de fojas cuarenta y un mil ochocientos
6 veintitres a cuarenta y un mil ochocientos
7 veinticuatro, número nueve mil seiscientos ochenta y
8 cinco del Registro Mercantil y anotado bajo el
9 número catorce mil seiscientos noventa del
10 Repertorio.- Archivándose los certificados de
11 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintiuno
12 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.-
13 El Registrador Mercantil.- Firma del ABogado Héctor
14 Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del
15 Cantón Guayaquil.- Consta un sello.- El otorgante
16 en la respectiva calidad que interviene, aprueba y
17 ratifica el contenido de la minuta inserta, la
18 misma que junto con los documentos habilitantes,
19 solicita sean elevados a escritura pública, para que
20 surtan los efectos legales del caso. Queda agregado
21 a mi protocolo el Acta de Junta General, la misma
22 que se insertará en todos los testimonios que de
23 ésta se dieren.- Leída que le fue íntegramente en
24 alta voz por mí a el otorgante, éste la aprueba,
25 la ratifica, afirma y firma conmigo el infrascrito
26 Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy
27 fe, por ello la autorizo.-★
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VERITAS PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA, CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1989.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 15h30, en el local social de la compañía, ubicado en el cuarto piso alto del edificio Mecanos - Av. de Las Américas de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía Veritas Publicitaria Compañía Anónima para conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales, propuesto por el Directorio de esta empresa.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta Universal, a la que acudieron también los Comisarios: señorita Elba Jalil Tobar y doctora Blanca Muñoz B.

De conformidad con el estatuto preside la sesión la Presidenta, señora Hipatia Paladines de Chavarría actuando como Secretario el Gerente General, señor Roberto Chavarría Paladines.

Están presentes los siguientes accionistas que conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

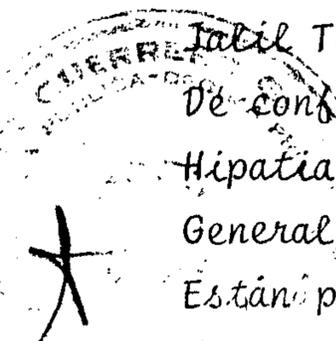
Señor Roberto Chavarría Paladines, propietario de 32.506 acciones de Un mil sucres cada una; señora Hipatia Paladines de Chavarría, propietaria de 11 acciones de Un mil sucres cada una; señor Horacio Chavarría Paladines, propietario de 2.461 acciones de Un mil sucres cada una; señor Horacio Chavarría Letechi, propietario de 11 acciones de Un mil sucres cada una; y señora María Lorena Chavarría de Velásquez, propietaria de 11 acciones de Un mil sucres cada una.

Una vez constatada la existencia del quórum necesario, el cual está compuesto por la totalidad de los accionistas de la compañía que conforman el capital social, suscrito y pagado de Veritas Publicitaria Compañía Anónima, la Presidenta declara instalada la Junta y toma la palabra para manifestar lo siguiente:

Que tal como refleja el balance de la empresa cortado al 31 de diciembre de 1988, Veritas Publicitaria Compañía Anónima tuvo un superávit por revalorización de activos que asciende a la suma de noventa y un millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y ocho sucres 97/100 (S/. 91'833.668,97).

Como los señores accionistas conocen, la actual Ley de Compañías permite que las empresas acuerden capitalizar el superávit proveniente de la revalorización de activos, en cuyo caso los accionistas deberán recibir acciones liberadas en proporción a sus acciones.

La Presidenta propone que con cargo a la cuenta Superávit por Revalorización de Activos, se aumente el capital social de la empresa



emitiendo 90.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una. Si los señores accionistas aprueban dicho aumento de S/. 90'000.000,00, el capital social de Veritas Publicitaria Compañía Anónima quedaría establecido en CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 125'000.000,00).

Luego de varias deliberaciones los accionistas por unanimidad aprueban la propuesta formulada por la Presidenta de la empresa, con lo que el capital social de Veritas Publicitaria Compañía Anónima queda establecido en CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 125'000.000,00).

La Presidenta solicita que por Secretaria se deje constancia de que esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autoriza la emisión de 90.000 acciones nominativas, ordinarias de un mil sucres cada una, tomando este valor de la cuenta Superávit por Revalorización de Activos, y efectuando la siguiente distribución de este aumento, entre los señores accionistas:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES QUE LES CORRESPONDEN	VALOR DE LAS ACCIONES
Roberto Chavarria Paladines	83.592	S/. 83'592.000,00
Horacio Chavarria Paladines	6.300	6'300.000,00
Hipatia Paladines de Chavarria	36	36.000,00
Horacio Chavarria Letechi	36	36.000,00
María Lorena Chavarria de Velásquez	36	36.000,00

Los accionistas por unanimidad aprueban el cuadro de asignaciones constante en esta Acta.

La Presidenta toma nuevamente la palabra para manifestar que como consecuencia del aumento de capital aprobado por esta Junta, es necesario reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la empresa, el cual tiene relación con el capital social de la misma, para cuyo efecto propone que el nuevo texto del antes indicado artículo sea aquel que consta a continuación:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de Veritas Publicitaria Compañía Anónima es de CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 125'000.000,00) representado por 125.000 acciones nominativas, ordinarias de un valor de UN MIL SUCRES cada una. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado".

Luego de intercambiar criterios al respecto, los accionistas aprueban por unanimidad la reforma de estatutos propuesta por la señora Presidenta, dejando expresa constancia que aceptan la forma en que

se ha suscrito y se ha pagado el aumento de capital acordado, por lo que autorizan al Gerente General para que eleve a escritura pública la minuta que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos aprobados por esta Junta, y los demás documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto por tratar y siendo las 17h00 la Presidenta declara concluida la sesión, luego de lo cual concede un momento de receso para la redacción de esta acta; reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos y sin observaciones, para constancia de lo cual firman todos los accionistas asistentes.



A

Hipatia Paladines de Chavarria
Hipatia Paladines de Chavarria

Roberto Chavarria Paladines
Roberto Chavarria Paladines

Horacio Chavarria Letechi
Horacio Chavarria Letechi

Maria Lorena Chavarria de Velásquez
Maria Lorena Chavarria de Velásquez

Horacio Chavarria Paladines
Horacio Chavarria Paladines

Veritas Publicitaria
C.A.

000000 8

Octubre 28 de 1986

Señor
Roberto Chavarría Paladines
Ciudad

Estimado señor Chavarría:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía VERITAS PUBLICITARIA C.A., en sesión celebrada el 27 de Octubre de 1986, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de cinco años.

En tal virtud, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, los cuales fueron reformados mediante escritura pública otorgada el 19 de Marzo de 1982, ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario Quinto de este Cantón, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de fojas 17.551 a 17.563 No. 3.746 y anotada bajo el No. 9.774 del Repertorio, el 21 de mayo de 1982.

Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente.

Muy Atentamente,

Hipatia Paladines de Chavarría
Hipatia Paladines de Chavarría
PRESIDENTA

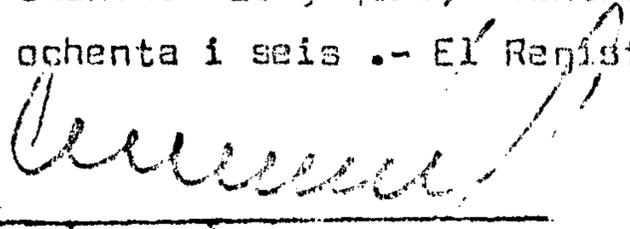
ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL

Roberto Chavarría Paladines
Roberto Chavarría Paladines

Guayaquil, Octubre 30 de 1986

Que

da inscrito este Nombramiento de fojas 41.823 a 41.824, número 9.685 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.690 - del Repertorio .- Archívándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta i seis .- El Registrador Mercantil.-

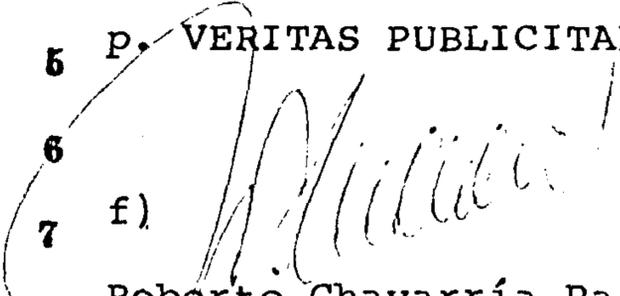


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



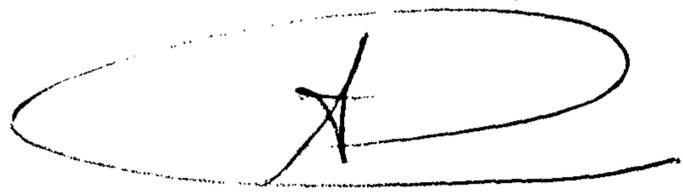
1 ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
2 Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA VERITAS
3 PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA.-

4
5 p. VERITAS PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA

6
7 f) 
8 Roberto Chavarría Paladines

9 GERENTE GENERAL

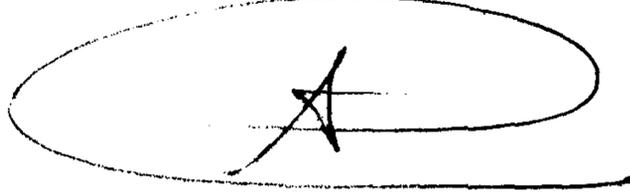
10 C.I.No.. 0903939130
11 C.V.No.. 089-300
12 R.U.C.No.. 0990321396001

13
14 

15 Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo

16 NOTARIO UNDECIMO

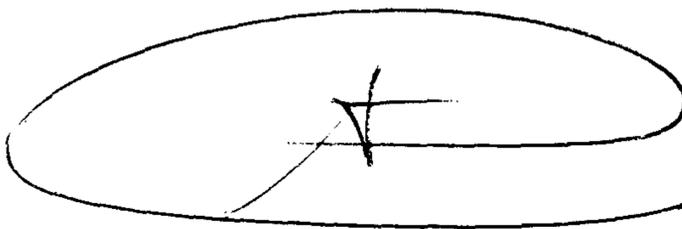
17
18 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA CO
19 PIA SELLADA, FIRMADA, CERTIFICADA Y RUBRICADA POR MI EN -
20 GUAYAQUIL A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE
21 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

22
23 


Hugo Amir
Guerrero Gallardo
OTARIO 119
Guayaquil Ecuador

I

RAZON : Tomé nota al margen de esta escritura del contenido de la Resolución Nº 89-2-1-1-012393, de la Superintendencia de -- Compañías de fecha 28 de Diciembre de 1989, por la cual aprobó ésta Compañía.- Guayaquil, Diciembre 29 de 1989.-



Dr. Jorge Amín Guerrero Q.
NOTARIO

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 89-2-1-1-012393, dictada el 28 de Diciembre de 1.989, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de VERITAS PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA, de fojas 426 a 440, número 168 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 228 del Repertorio.- Guayaquil, Enero cuatro de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, Enero cuatro de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C E R T I -

I

0000001

FICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de la CAMARA DE COMERCIO correspondiente a la firma VERITAS PUBLICITARIA COMPANIA ANONIMA.- Guayaquil, Enero cuatro de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura pública a foja 15.914 del Registro Mercantil de 1.977; 17.536 y 17.556 del mismo Registro de 1.982; 427 de igual Registro de 1.987; y, 25.262 del propio Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero cuatro de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Contrato de Sociedad Anónima denominado "Veritas Publicitaria Compañía Anónima", otorgada en esta Notaría el veintuno de Junio de mil novecientos setenta y siete, de la Resolución No. 89-2-1-1-012393, dictada por el Intendente de Compañías, el veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, por la cual le dá su aprobación a la escritura que antecede.- Guayaquil, Enero nueve de mil novecientos noventa.-

